

Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-

AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

Universidad
Autónoma
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección I, Artículos 19 y 30, Sección II, Artículo 34 fracción XIV; Capítulo V, Artículos 62 y 63 fracción II, de la Ley Orgánica vigente, en reunión celebrada el día 03 de diciembre de 2025, en la cual fueron debidamente analizados por el pleno de ésta Contraloría Social Universitaria los Informes Financieros Trimestrales (Estados de Flujo de Efectivo), de la Universidad Autónoma de Sinaloa, correspondiente a la Administración Universitaria que preside el C. Rector DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de julio de 2025; se tomó el siguiente:

A C U E R D O

CSU/A-SO2/25-01: SE APRUEBA Y SE ACEPTA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL (ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO), DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA QUE PRESIDE EL C. RECTOR DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2025, Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, REMITIÉNDOSELE CONJUNTAMENTE CON 4 EJEMPLARES DEL REFERIDO INFORME.

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se remite a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos procedentes.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 03 de diciembre de 2025



MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA
PRESIDENTE